

000452



MUNICIPALIDAD DISTRITAL "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 133-2013-AL/MDCA

Cerro Azul, 26 de Diciembre del 2013

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de Diciembre de 2012, mediante Acuerdo de Concejo Nº 024-2012/MDCA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul del año Fiscal 2013.

Que, mediante Informe Nº 0432013-GPP/MDCA, de fecha 26 de Diciembre la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el mes de **Noviembre**, en el Nivel Funcional Programático vía crédito y anulaciones, en el cumplimiento de los objetivos propuestos por las diferentes áreas que conforman la Municipalidad.

Que, en consecuencia es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2013;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Nº 29951 de Presupuesto Público del ejercicio 2013, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Nº 28411; y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria de Gobiernos Locales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FORMALIZASE; las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Programático, en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul provincia de Cañete Departamento de Lima, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución,

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para la Modificación Presupuestaria", emitidas durante el mes de **Noviembre**.

ARTÍCULO 3º.- Copia de la presente Resolución se remite, a la Municipalidad Provincial de Cañete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO RIVAS BANCHEZ
ALCALDE